

UNIVERSIDAD	Universidad de Valladolid
TÍTULO	Máster Universitario en Música Hispana
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	25/06/2012

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

La información recogida es muy completa en la descripción del desarrollo del Título y su evolución a partir del primer autoinforme de seguimiento, correspondiente al curso 2009/2010.

Se aporta abundante información de las dos universidades participantes en el Título.

Se detallan minuciosamente las mejoras realizadas y se valoran los resultados de los distintos procedimientos institucionales de obtención de información del sistema interno de garantía de calidad.

Para las acciones de mejora propuestas se indican responsables, forma de realización y plazos y sobre las acciones ya realizadas se describen los resultados obtenidos.

Se aporta información además sobre los resultados de inserción laboral de los egresados, sobre las prácticas realizadas en empresas y sobre los programas de movilidad.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La información publicada es relevante y está actualizada y completa en la sección que dedica la Universidad coordinadora al Título, así como casi toda la información existente en la Web de la otra universidad participante y de la Web del Título; sin embargo, en estos dos últimos sitios los objetivos y las competencias que aparecen no tienen nada que ver con los que figuran en la memoria de verificación. Se deben, por tanto, modificar estos aspectos en la Web de la Universidad de Salamanca ajustándolos a lo que indica la memoria del Título y la Web de la Universidad de Valladolid.

Así mismo, se recomienda unificar la información relativa al Máster, ya que existen dos sitios Web dedicados a ella, más la información de las páginas Web de las universidades participantes, pudiendo dar lugar a contradicciones entre ellos, como se da en este caso.

Por otro lado, la forma de acceder a la información, su disposición tanto en la Web del Máster como en la sección que le dedica la Universidad coordinadora, está bien seccionada y dentro de una interfaz agradable e intuitiva, no generando dudas a la hora de saber cómo acceder a la misma. La navegabilidad es sencilla y cómoda.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Título tiene ya varios años de experiencia académica, aunque el desarrollo del sistema interno de garantía de calidad es reciente, y requiere de un esfuerzo importante de coordinación.

Se deben coordinar la definición y funciones de las diferentes comisiones con funciones en materia de evaluación, seguimiento y aseguramiento de la calidad del Máster, dentro de cada universidad y entre ambas.

Así mismo, se debe coordinar la información recogida de los distintos procedimientos disponibles en cada una de las universidades para ofrecer un único análisis conjunto, en el que se pueden aportar datos agregados y desagregados por universidad, pero mostrando el Título como una unidad académica.

Se recomienda asegurar la participación, en los grupos o comisiones responsables de la calidad del Máster, de estudiantes y de un profesional relacionado con el ámbito del Título o un egresado.

Se hace también necesario revisar y ordenar adecuadamente la documentación disponible en el gestor documental.

La designación de un coordinador de prácticas para mejorar su gestión, facilitar la información a los estudiantes y canalizar en general su funcionamiento redundará con seguridad en la calidad del Título. Igualmente la designación de un coordinador de los trabajos de fin de Máster facilitará su organización.

Sobre la inserción laboral, se recomienda facilitar la información disponible a los estudiantes y futuros estudiantes, como un valor significativo del Título.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En el autoinforme se comentan y analizan las propuestas del informe externo de seguimiento del año anterior, indicando responsables de la realización y los plazos.

Se han realizado las modificaciones necesarias para la adaptación del diseño del Título, y la actualización y adaptación de la memoria a los requisitos legales, y a las directrices de distinto nivel que desarrollan el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos cambios entrarán en vigor en el curso 2011-12.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

Este Título cumple con los criterios de evaluación que rigen el seguimiento de los títulos oficiales, ya que la información que se publica en la página Web de la UVA, se considera pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. El sistema interno de garantía de calidad se está implementando.

También se están llevando a cabo acciones para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del curso anterior. Se deben tener en cuenta, sin embargo, las recomendaciones indicadas en el presente informe, sobre todo en lo que respecta a la coordinación del sistema interno de garantía de calidad entre universidades participantes.

En Valladolid a 25/06/2012



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones